



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA  
TRASLADO No. 001

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

(Art. 446 C.G.P.)

Fecha: 13/02/2023

RAD.	ACCIÓN	DEMANDANTE / EJECUTANTE	CAUSANTE/ DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	FECHA INICIAL	TÉRMINO EN DÍAS	FECHA FINAL	CONTENIDO
2018-00017	Ejecutivo	Fundación Delamujer Colombia S.A.S.	María Antonia Echeverri Chacón Y Otra	13 de feb. de 2023	14 de feb. de 2023	3	16 de feb. de 2023	<a href="#">Ver liquidación</a>
2018-00018	Ejecutivo	Fundación Delamujer Colombia S.A.S.	María Elvira Daza de Lesmes y Otra	13 de feb. de 2023	14 de feb. de 2023	3	16 de feb. de 2023	<a href="#">Ver liquidación</a>

EL PRESENTE TRASLADO ELECTRÓNICO SE FIJA Y SE PUBLICA EN EL SITIO WEB CREADO PARA ESTE DESPACHO JUDICIAL EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS EXPEDIDOS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. SE FIJA HOY TRECE (13) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.)

Hernando Rivera Ballesteros  
Secretario